



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 140-2012-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 18 de mayo del 2012.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Decanato N° 219-2011-Fac.de Derecho y CC.PP. se modifica la conformación de los integrantes del Comité de Currículo de la Facultad de Derecho y CC.PP.

Que, el Comité de Currículo viene trabajando en la reformulación del Currículo de la Escuela Académico Profesional de Derecho, proyecto que debe de concluirse a la brevedad posible;

Que, es prioritario el trabajo que viene realizando el citado Comité, más aún cuando esta gestión se encuentra abocado a lograr y mantener niveles de calidad de excelencia en la formación académica de los estudiantes;

Que, el Comité de Currículo en su sesión del 18 de mayo del 2012 tomó entre otros el acuerdo de integrar a dicho Comité al profesional Segundo Miguel Rodríguez Albán;

Estando a lo antes expuesto y en uso de las facultades establecidas en el Art. 10 del Reglamento Interno de esta Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- INTEGRAR al Ms. MIGUEL RODRÍGUEZ ALBÁN al Comité de Currículo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a partir de la fecha.

REGÍSTRESE, Comuníquese a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



[Firma]
D. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



[Firma]
Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

c.c.:
Archivo.

CVB/LRB/vmz

[Firma]
Recibido 22/05/2012